

NIT: 891.855.130-1

SECRETARIA DE HACIENDA DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO

Por medio del cual se procede a citar para notificar de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 y artículo 565 del ET

(10 de junio de 2021)

ACTO: RESOLUCION DE LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS No. **2020_844** del **2020**


CODIGO DEL PREDIO:010101340095000

CONTRIBUYENTES, VEGA CERON LUZ-FERNANDA quien(s) se identifica con la cedula de ciudadanía N°. **46668257**

DIRECCION: Predio **ubicado** en el Municipio de Sogamoso, en la dirección **C 12 12 64 68 72 Lo 5**

RECURSOS: Contra la resolución **2020_844** del **2020**, Procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

Se deja constancia que correo el certificado ha sido devuelto, por lo cual se fija el presente aviso por el término de diez (10) días para su comparecencia, al cual se le anexa copia de la providencia a notificar, y se advierte que de no comparecer, se procederá a notificar a través de la página web del municipio de Sogamoso www.sogamoso-boyaca.gov.co en el link- notificación por aviso y se anexa copia de la resolución en referencia .


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA A LOS 22 DIAS DEL MES DE Julio DE 2021


DORA LIZCANO RAMIREZ
Secretaria Grado 04
Secretaría de Hacienda

SOGAMOSO TAREA DE TODOS

Calle 15 N. 12 - 14 Pisos 1 y 2 PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)
"SUAMOX ciudad del sol"



CALLE LAS CASAS N° 1501 185 3064
 Oficina de Atención al Cliente Bogotá
 Atención al Cliente Tel: 4596677
 www.envia.co

Lic. Mte Transporte 0080 de marzo 14/2020
 Vig. Minto 001368 del 4/8/2020
 Vigilancia y Controlada por Minto
 CUI 14923 Transporte Mensajeria Expressa
 CUI 0320 Mensajeria Expressa

R.F 17



CREDITO 174001971822

CAUSA
 Somos Autoatendedores Resol. 1327 del 2017. Somos Grandes Contribuyentes Resol. 5097 del 2017.
 Agente Reclamador: J. A.

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA

REC. ADMISION 14/04/2021 11:06		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSA (SP. DEVO) TUNJA		Para M y R: Tiempo de entrega 28 horas hábiles desde la recepción de la mercancía.	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		TEL 3 86951154		RECEDELA 77/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000487	
PARA VEGA CERON LUZFERNANDA C 12 12 64 68 72 LO 5		UNIDADES 1		DESCONOCIDA No. 31		1		2	
TEL 0000000000		CEDULA 77/NIT 0		COD. POSTAL 152210442		RECIBE LOS SABADOS. SI		VALOR DECLARADO 10000	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		VAL SER VUE 0		OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 16/04/2021		2020 844	
Nombre CC Remiteante		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTOS		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 16/04/2021		2020 844	

El usuario de este servicio garantiza que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Cabanera SAS y en las cabinetas ubicadas en los puntos de servicio al cliente que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remisoro el usuario garantiza al PBX 117943670.



CALLE LAS CASAS N° 1501 185 3064
 Oficina de Atención al Cliente Bogotá
 Atención al Cliente Tel: 4596677
 www.envia.co

Lic. Mte Transporte 0080 de marzo 14/2020
 Vig. Minto 001368 del 4/8/2020
 Vigilancia y Controlada por Minto
 CUI 14923 Transporte Mensajeria Expressa
 CUI 0320 Mensajeria Expressa

R.F 17



CREDITO 174001971822

CAUSA
 Somos Autoatendedores Resol. 1327 del 2017. Somos Grandes Contribuyentes Resol. 5097 del 2017.
 Agente Reclamador: J. A.

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESSA

REC. ADMISION 14/04/2021 11:06		ORIGEN SOGAMOSO		DESTINO SOGAMOSO-BOYACA		REG. DESTINO TUNJA		CITA ENTREGA	
REMITENTE MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSA (SP. DEVO) TUNJA		Para M y R: Tiempo de entrega 28 horas hábiles desde la recepción de la mercancía.	
DIRECCION CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		TEL 3 86951154		RECEDELA 77/NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA 17-001-0000487	
PARA VEGA CERON LUZFERNANDA C 12 12 64 68 72 LO 5		UNIDADES 1		DESCONOCIDA No. 31		1		2	
TEL 0000000000		CEDULA 77/NIT 0		COD. POSTAL 152210442		RECIBE LOS SABADOS. SI		VALOR DECLARADO 10000	
DEVOLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO		VAL SER VUE 0		OBSERVACIONES EN LA ENTREGA		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 16/04/2021		2020 844	
Nombre CC Remiteante		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTOS		FECHA ESTIMADA DE ENTREGA 16/04/2021		2020 844	

El usuario de este servicio garantiza que tiene conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Cabanera SAS y en las cabinetas ubicadas en los puntos de servicio al cliente que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausula acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remisoro el usuario garantiza al PBX 117943670.



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO:
MGT-01-02- F-03

Re



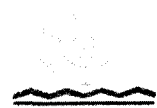
No. 20201700080391

Fecha Radicado: 07-DEC-2020 11:5

Destino:

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: Folios: 1.



S.G.C.

VERSIÓN: 1

predial unificado y otros

No.	844	Fecha:	14 DE OCTUBRE DE 2020
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			
Contribuyente:	VEGA CERON LUZ-FERNANDA		
NIT o CC:	46668257		
Predio Numero:	010101340095000		
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 12 12 64 68 72 Lo 5		
DIRECCION DE COBRO	C 12 12 64 68 72 Lo 5		

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el acuerdo municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, VEGA CERON LUZ-FERNANDA identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46668257 Es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010101340095000 , ubicado en la Dirección C 12 12 64 68 72 Lo 5 en el Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2015	8	3.137.000	12.522	29.559	0	0	0	378	42.459
2016	8	3.231.000	19.355	25.034	0	0	0	355	44.744
2017	8	3.328.000	19.955	19.395	0	0	0	399	39.749
2018	8	3.428.000	20.555	13.455	0	0	0	411	34.421
2019	8	3.531.000	21.155	7.679	0	0	0	424	29.258
TOTALES =>			140.252	96.814	0	0	0	2.505	239.565

Los intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

"SUAMOX ciudad del sol"

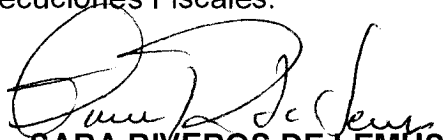
CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2020-10-22	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	---------------------	------------

Página 2 Resolución No. 844 del 14 DE OCTUBRE DE 2020

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería y Ejecuciones Fiscales.


SARA RIVEROS DE LEMUS
Área de Impuestos

Proyectó: David B.
Revisó: Sara R.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.

Sogamoso ¡Tarea de Todos!

Calle 15 N. 12 – 14 Pisos 1 y 2 Edificio Torre 6. PBX: Tel. 7702040 extensión 221

www.sogamoso-boyaca.gov.co - hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co

“SUAMOX ciudad del sol